
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 63.282.573
RODRIGUEZ ARGUELLO
APELLIDOS
EMMA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1959
SANTA HELENA DEL OPON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
13-MAR-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2700100-00120702-F-0063282573-20081102
0005207524A 1
6910010745

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Diligencie: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14976328937

(415)7707212489984(8020) 000001497632893 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 2 8 2 5 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 2 8 2 5 7 3	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ARGUELLO	EMMA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 51 35 AP 701 TO 1

42. Correo electrónico: era753@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 6 2 6 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 1	7 0 1 0	1 9 9 8 1 1 1 0			1 2 2 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024-01-29 / 05:11:53PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ ARGUELLO EMMA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Rodriguez	Arguello	Emma

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 63282573	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 03 MES 08 AÑO 1959

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 23 51 35 Apto 701 torre 1

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3017691840 EMAIL era753@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	1979

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		GESTION EMPRESARIAL	05	1998	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EMPRESARIAL	09	1994	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS								X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSURUEDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 3165206383	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION EMPRESARIAL				*DIRECCIÓN* CALLE 24 21 53							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año*	2007	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENER	*DEPENDENCIA* AREA ADMINISTRATIVA - GRUPO DE SERVICIOS				*DIRECCIÓN* CARRERA 26 48 56							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 26 de agosto de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga, agosto de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: Emma Rodriguez Arguello con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 63282573, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

- (•) Reversar la aprobación26/08/2026
- () Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
- () Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar Cancelar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-19 20:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EMMA		RODRIGUEZ	ARGUELLO

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	63282573

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	SANTA HELENA DEL OPÓN

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Dirección	["avenida samanes No. 9-280 Bucaramanga"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$19.000.000,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$27.000.000,00
TOTAL	$76.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$137.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$9.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO	$30.000.000,00
ARRIENDO	$21.600.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEONEL		PEÑA	VARGAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 13811581

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL

A

EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO

C.C. No. 63.282.573 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, 10 DE NOVIEMBRE de 19 98

Registrado al folio 114 Libro 14 Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

20461

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

TECNOLOGA EMPRESARIAL

A

EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO

C.C. No. 63.282.573 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 8 DE SEPTIEMBRE *de 19* 94

Rector

Vice-Rector Académico

Decano Facultad

Secretario General

Gobernación del Departamento de Santander

Registrado al Folio 406 *Libro 23 - A Diplomas de Grado*

Secretario de Educación del Departamento

Bucaramanga 28 Febrero *de* 1995

11501



República de Colombia — Departamento de Santander

El Colegio Cooperativo "Coomultrasán"

(Colegio Cooperativo "Mirandés")

de Bucaramanga

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional por Resolución No. 0733 de Octubre 8 de 1.973

teniendo en cuenta que

EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO

Terminó satisfactoriamente los estudios secundarios de conformidad con el Decreto No. 080 de 1.074 y la Resolución No. 2332 de 1.074 y fué aprobado en todas las pruebas reglamentarias, le confiere el Título de

Bachiller Académico

En Bucaramanga, Noviembre 30 de 1.979

Rector

Secretaria

Gobernación de Santander

Gobernador

Secretario de Educación

Anotado al Folio 340 No. 1.373 del Libro

de Registro No. 33

Director de Educación Pública

Dado en Bucaramanga, a 24 de Agosto de 1980

Bucaramanga, 30 de enero de 2024

CERTIFICADO LABORAL

A quien interese

Por medio del presente certifico que la señora EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO, identificada con cedula de ciudadanía 63.282.574 expedida en la ciudad de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales como profesional en gestión empresarial liderando los proyectos empresariales, mediante la creación de nuevas líneas de emprendimientos de la empresa, dichas labores las realizo desde 2 de diciembre del año 2019, hasta el día 31 de octubre de 2022 en el establecimiento comercial INSURUEDA, con una remuneración bajo la figura de honorarios de $2.200.000

Las principales funciones de la mencionada ex trabajadora, se resumen en las siguientes:

- Dirigir el proceso de organización empresarial, desarrollando una estructura orgánica a nivel interna
- Crear líneas de emprendimiento empresarial, bajo el estudio de mercadeo textil
- Formular planes de crecimiento operacional y en ventas a nivel local y regional
- Realizar la programación de bienestar social de los trabajadores de la empresa
- Realizar acompañamiento al área administrativa y de recursos humanos con el fin de asesorar en los temas que le sean consultados.

En constancia de lo anterior se expide a los dieciocho días del mes de enero del año 2023, en la ciudad de Bucaramanga

Suscribe y certifica

,

JOAQUIN HERNANDO RUEDA BELTRAN
NIT 91.262.686-7
Gerente

Clínica San Luis
Para la mujer y el niño

RH 23-503

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que el señor(a) ***Emma Rodriguez Arguello*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía No* ***63.282.573*** *de Bucaramanga (Santander), laboro con nuestra institución desde el 05 de noviembre de 2007 hasta el 30 octubre 2019, desempeñando en el cargo de* ***Subdirector de Servicios Generales,*** *desarrollando las siguientes funciones:*

1.Conocer y apropiarse de los lineamientos establecidos legalmente para el funcionamiento de los servicios tercerizados de la Clínica: Ropería, Servicios generales y vigilancia, con el fin de que se establezcan y documenten las obligaciones del contratista y se realicen los seguimientos y el control permanente y periódico al contrato, mediante listas de chequeo que incluyan entre otros: Programación de labores, reportes o registros de servicio, formación, competencias para la labor, requisitos específicos de bioseguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo que se deben cumplir de acuerdo a los servicios que sean proporcionados por el proveedor, teniendo en cuenta la elaboración y mantenimiento de la documentación de los procedimientos a realizar y el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los estándares de la Clínica San Luis, en el marco de los requisitos legales.
2.Realizar la selección, calificación y evaluación de desempeño de proveedores de servicios de su competencia, de acuerdo a las normas de calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la institución y mantener actualizados los registros que se generen de estos. Ya sea por registro de evaluación o auditoria a proveedores.
3.Establecer comunicación permanente con los diferentes coordinadores de procesos cruzando información de sugerencias, procedimientos y solicitudes para el mejoramiento continuo de los Servicios tercerizados a su cargo.
4.Mantener debidamente elaborados, tramitados y archivados todos los registros que se generen en la adquisición de servicios y vigilar que se cumplan las mismas condiciones en los registros de ropería, vigilancia y demás derivados de los servicios generales.
5.Revisar las facturas provenientes de los proveedores de servicios, verificando el cumplimiento de lo contratado, valor, tiempo y que vengan, acompañadas del pago de parafiscales
6.Elaborar y actualizar los manuales y la documentación correspondiente del proceso de Ropería, Servicios Generales, Vigilancia.

7.Participar y hacer participar al personal a su cargo en el programa de capacitación de la Clínica, verificando que los colaboradores provenientes de las empresas de servicios que realizan actividad permanente dentro de la Clínica sean formados de acuerdo a los protocolos y lineamientos institucionales.

8.Planificar, medir y analizar según periodicidad los indicadores de los procedimientos de su competencia, con el fin de controlar los procesos a su cargo y tomar decisiones de mejoramiento en estos.

9.Elaborar los informes de gestión que le sean solicitados por la Gerencia o su Jefe Inmediato.

10.Verificar y controlar que el personal de servicios externos que realice su actividad dentro de la institución, cumplan con la normatividad y con las labores que desarrollan dentro de la Clínica.

11.Planificar y controlar todas las actividades de recolección, entrega y administración de la ropa de la Clínica, verificando la duración de las prendas, analizando el gasto y el costo de las prendas compradas por la institución.

12.Administrar la Morgue de la Clínica de manera que se cumplan en ella todas las disposiciones legales vigentes, supervisar la ejecución de limpieza, desinfección y las necesidades propias del servicio.

13.Ser intermediario entre la Clínica y el Contratista para que por su conducto se tramiten todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato de obras de construcción y modificación a la infraestructura, logrando que las tareas se realicen correctamente bajo las especificaciones de construcción que se estimen necesarias, dentro de los plazos definidos y dentro del presupuesto, realizando el debido control mediante un plan de obra que incluya: 3 cotizaciones, especificaciones de obra, presupuesto de mano de obra, materiales, equipos y mobiliario, permisos de obra o en su defecto certificaciones que eximan a la Clínica de estos, fechas de inicio y finalización, teniendo en cuenta el debido cumplimiento de los requisitos legales vigentes de infraestructura, espacio y ambiente.

14. Velar porque el responsable de la obra se haga cargo de los escombros y/o residuos generados en ella, exigiendo el manifiesto de carga o la orden de disposición de los mismos ante un botadero autorizado por la CDMB.

15.Establecer el lugar de almacenamiento y disposición final (Venta, reciclaje, botadero autorizado) de activos inservibles y reubicación de activos que no están en uso de acuerdo a las necesidades de la Clínica.

16. Mantener actualizados los planos de la institución:(isométricos, arquitectónicos, de flujo de materiales, evacuación, flujo de personal, planos de redes eléctricas, redes hidráulicas, ruta sanitaria, flujo de ropa hospitalaria, red de gases, P&D etc.) y los demás requeridos por la normatividad vigente coordinando su elaboración y administrando la Plano teca institucional.

17. Organizar junto con el proveedor del servicio, el mantenimiento del espacio y ambiente físico de la Clínica, a través de un programa documentado de mantenimiento anual de la planta física y recorridos de inspección mensuales, de los cuales se debe originar un plan de mejoramiento que incluya la señalización institucional pendiente, las especificaciones de las actividades a realizar, recursos necesarios, fecha de realización y responsable asignado según el área, registrando el seguimiento al mismo con el fin de obtener datos que sirvan como fuente de información estadística objetiva de la frecuencia de arreglos y daños.

18.Coordinar junto con los proveedores de servicios correspondientes, el mantenimiento de los equipos eléctricos, mecánicos, de refrigeración, aire acondicionado y aire medicinal, con sujeción a un programa de revisiones periódicas debidamente documentado, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad que apliquen, consignando en la hoja de vida del equipo junto con los mantenimientos correctivos realizados.

19.Servir de interventor del contrato entre la Clínica y los proveedores de mantenimiento de equipo biomédico y/o dispositivos médicos, planta física, aire acondicionado, equipos industriales, con sujeción a un programa de mantenimiento preventivo debidamente documentado, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes, con los controles de calidad que apliquen, consignando en la hoja de vida del equipo junto con los mantenimientos correctivos realizados y con las calibraciones correspondientes, dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes y a las normas de calidad establecidas.

20.Disponer junto con el proceso de recurso humano y Seguridad y Salud en el Trabajo, la elaboración de nuevos puestos de trabajo para que sean creados de acuerdo a los requerimientos y especificaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Expedimos la siguiente certificación en Bucaramanga a los (18) días del mes de octubre 2023.

Cordialmente,

JOHANNA RUEDA VARGAS
Subdirectora Desarrollo del Talento Humano

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301090943

PIB
19:43:07

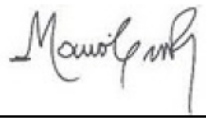
Bogotá DC, 12 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63282573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de agosto de 2026, a las 19:48:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63282573
Código de Verificación	63282573260812194801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:55:07 PM horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63282573**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ARGUELLO EMMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.


Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 13/08/2026 07:00:32 a. m. para el Pasaporte: Nº. 63282573
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 145621346 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:29:02 horas del 12/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63282573,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ARGUELLO EMMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, con NIT **890210581-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63282573 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2026 07:36 PM

Código Verificación: **BUR7CV9DX5**

Válida hasta: **11/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

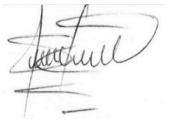
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **63282573,** se encuentra afiliado/a desde **12/04/1989** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de agosto de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA

El(La) Señor(a) EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO identificado(a) con CC 63282573 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2008**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-BOLARQUI - TR2**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	63282573
NOMBRES	EMMA
APELLIDOS	RODRIGUEZ ARGUELLO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/08/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 08/13/2026 07:19:57 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220

Código: FR-58
Versión: 1
Fecha: Marzo de 2015

ICSA
Instituto Clínico de Salud S.A.S
NIT 800.210.191-1

Calle 39 No 22 - 54
6350707 / Móvil y whatsapp 3124823137 - 3166488633 - 3124827402
correo: icsalud@gmail.com / Síguenos facebook instagram icsa_sas / cruciso
Bucaramanga - Colombia

CERTIFICADO MÉDICO

Fecha del exámen: 30/01/2024 ICSA CERTIFICADO MÉDICO NUMERO: 23.709



Apellidos y Nombre: RODRIGUEZ ARGUELLO EMMA
CC: 63282573
Fecha de nacimiento: 03/08/1959
Edad Actual: 64 AÑOS

EPS: NO REFIERE **AFP:** NO REFIERE **ARL:** NO REFIERE

Finalidad del exámen: FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO
Nombre de la empresa: SENA
Cargo: APOYO OPERATIVO

Certifico que realizado el exámen médico ocupacional a: RODRIGUEZ ARGUELLO EMMA se encuentra APTO PARA EL CARGO

Concepto: APTO PARA EL CARGO
Observación: ENFASIS CARDIOVASCULAR APTO

NO APLICA	NO APLICA

EXÁMENES PARACLÍNICOS

Nombre del Examen	Fecha	Procedencia del Examen	Resultado
FICHA MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	30/01/2024	EN LA IPS	
CAQ TEST DE PERSONALIDAD	30/01/2024	EN LA IPS	NORMAL
GLUCOSA GLU	30/01/2024	EN LA IPS	89
PERFIL LIPIDICO	30/01/2024	EN LA IPS	TRIGLICERIDOS 63 CT 181 HDL 85 LDL 83 VDL 13
HEMOGRAMA TIPO IV (HEMOGLOBINA,HEMATOCRITO,RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES CH4	30/01/2024	EN LA IPS	HB 14.5 HCTO 45.9 PLAQUETAS 238.00
UROANÁLISIS, CITOQUÍMICO DE ORINA PO	30/01/2024	EN LA IPS	NORMAL
OPTOMETRIA-TAMIZAJE	30/01/2024	EN LA IPS	PRESBICIA
AUDIOMETRIA-TAMIZAJE	30/01/2024	EN LA IPS	NORMAL BILATERAL

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MEDICO MEDICINA GENERAL USER CORRECCIÓN VISUAL CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EPS	SVE VISUAL PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

OTRO PARACLINICOS EKG DENTRO DE LIMITES NORMALES

MÉDICO



Firma:
Nombre: VEGA FONSECA FLOR MARIA
R. M.: 1600 **L.S.O.:** 1402

TRABAJADOR

Firma:
Nombre: RODRIGUEZ ARGUELLO EMMA
CC: 63282573



Indice Derecho

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	CÓDIGO AP-JC-RG-89	FECHA 03-11-15	VERSIÓN 4	PÁG 1 DE 9

RESOLUCION NÚMERO 01402 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FLOR MARIA VEGA FONSECA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098637563 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FLOR MARIA VEGA FONSECA.** - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1098637563, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 FEB 2017

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

EMMA RODRIGUEZ ARGUELLO

C.C 63.282.573

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de julio 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765691165000